PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**ANÁLISIS ESTÉTICO**

**DURACIÓN 100 h**

**MÓDULO 0638**

CICLO TÉCNICO EN ESTÉTICA Y BELLEZA

**GRADO MEDIO**

**CURSO 2017-18**

**FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL**

**I.E.S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**INDICE**

Pág**.**

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivos generales del módulo profesional | 3 |
| Unidades de competencia asociadas al módulo profesional | 4 |
| Contenidos y secuenciación | 4 |
| Contenidos mínimos | 8 |
| Metodología y estrategias didácticas | 9 |
| Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación | 10 |
| Procedimientos e instrumentos de evaluación | 12 |
| Criterios de calificación  | 12 |
| Recursos didácticos | 13 |
| Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares | 13 |
| Utilización de las TIC | 14 |
| Actividades de recuperación de módulos profesionales pendientes | 14 |
| Recuperación de alumnos de 2º Curso con el módulo pendiente | 14 |
| Actividades complementarias y extraescolares | 14 |
| Revisión de la programación | 15 |

**OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROFESIONAL**

Los objetivos generales de este módulo profesional son:

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

g) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, relacionándolos con las necesidades fisiológicas de la piel, para conseguir su hidratación.

Todos estos objetivos están recogidos en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de análisis estético de la piel y anexos.

La definición de esta función incluye aspectos relacionados con:

− La identificación de las características y funciones de la piel.

− La clasificación de los tipos de piel.

− La descripción de las alteraciones básicas de la piel.

− El manejo de equipos para el análisis de la piel y anexos.

− La aplicación de procedimientos para el análisis de la piel y anexos.

− El estudio de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.

− El cumplimiento de las normas de deontología profesional.

Además, las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

− Análisis estético de la piel y anexos.

− Identificación de las alteraciones de cutáneas.

− Aplicación de aparatología específica.

**UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

Las unidades de competencia que están asociadas al módulo de Análisis Estético son:

 \* UC0354\_2: Atender al cliente del servicio estético de higiene, depilación y maquillaje en condiciones de seguridad, salud e higiene.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje IMP120\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

 \*UC0356\_2: Atender al cliente del servicio estético de manos y pies en condiciones de seguridad, higiene y salud.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Cuidados estéticos de manos y pies IMP121\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

Este módulo se asocia a las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del título:

c) Obtener información de las demandas del cliente y del análisis profesional, registrando y archivando los datos.

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

f) Efectuar la higiene cutánea, preparando la piel para tratamientos posteriores.

g) Efectuar la hidratación cutánea, manteniendo y mejorando el aspecto de la piel.

**CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN**

**Primera evaluación**

UD1. Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo.

- Estructuras macroscópicas de la piel: Características generales de la superficie

cutánea.

- Estructura microscópica de la piel. Células y tejidos. Composición y organización:

• Epidermis.

• Dermis.

• Hipodermis.

- Anexos cutáneos:

• Anexos cutáneos glandulares. Morfología , estructura y fisiología:

Glándulas sebáceas.

Glándulas sudoríparas apocrinas.

Glándulas sudoríparas ecrinas.

• Anexos cutáneos córneos. Morfología , estructura y fisiología:

El pelo.

Las uñas.

- Vascularización e inervación cutáneas.

- Fisiología cutánea:

• Queratinización.

• Melanogénesis.

- Funciones de la piel :

• Termorreguladora.

• Secretora: emulsión epicutánea.

• Protectora.

• Otras funciones.

- Permeabilidad cutánea.

- Tipos de piel según la emulsión epicutánea. Características y aspecto: piel normal, piel

seca alípica, piel seca deshidratada, piel grasa, piel grasa deshidratada, piel ocluida y

piel hiperhidratada. Otros tipos de piel.

- Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la

mujer.

- Piel masculina: Diferencias morfológicas, estructurales y fisiológicas.

- La piel y las razas.

- La piel y el sol:

• Características de la radiación solar.

• Fototipos cutáneos.

• Reacciones de la piel al sol.

**Segunda evaluación**

UD 2. Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

- Lesiones elementales de la piel: Máculas, pápulas, pústulas y quistes. Otras lesiones.

- Alteraciones cutáneas relacionadas con los procesos de estética y belleza. Signos

cutáneos y causas:

• Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización

cutánea: psoriasis, acné, dermatitis seborreica, vitíligo e hiperhidrosis.

• Alteraciones vasculares: telangiectasias, cuperosis y rosácea.

• Alteraciones de la cantidad del sistema piloso: hirsutismo e hipertricosis.

• Alteraciones de la dermis e hipodermis: arrugas, flacidez y elastosis.

• Alteraciones específicas de manos y pies: piel seca, callos y melanosis senil.

• Alteraciones específicas de las uñas: onicomicosis, onicotricosis, onicogrifosis y

onicotripcosis.

• Otras alteraciones.

- Reacciones irritativas y alérgicas con repercusión en los procesos de estética.

Dermatitis.

- Tumores malignos de la piel: signos cutáneos característicos.

- Infecciones e infestaciones cutáneas con repercusión en los procesos de estética y

belleza: foliculitis, herpes, verrugas y sarna:

• Signos cutáneos característicos.

• Agente causal.

- Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su

competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.

UD 3. Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:

- Equipos empleados en el análisis facial:

• Clasificación:

Lupa.

Luz de Wood.

Medidor de hidratación.

Sebómetro.

Microcámara.

Otros equipos.

• Descripción, bases científicas e interpretación de resultados de los análisis de la piel.

• Normas de empleo y precauciones de aplicación.

• Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.

**Tercera evaluación**

UD 4. Análisis de la piel y anexos:

- Fases del procedimiento de análisis:

• La entrevista personal:

Ficha técnica.

Historial estético.

• Las técnicas de exploración:

Observación directa.

Tacto y palpación.

Examen con equipos de diagnóstico .

- Estudio de la información: propuesta de análisis estético.

- Derivación a otros profesionales:

• Documentación asociada: informe de detección de alteraciones dermatológicas de

tratamiento médico.

UD 5. Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:

- Clasificación de los aparatos: vapor, cepillos rotatorios, peeling ultrasónico ventosas,

pulverizador, vibradores, equipos de corrientes continuas y de alta frecuencia, I.R,

equipos de depilación mecánica y fundidores de parafina. Otros aparatos.

- Descripción y fundamento científico.

- Normas de empleo y precauciones de uso.

- Efectos, indicaciones y contraindicaciones.

- Higiene, desinfección y mantenimiento.

UD 6. Análisis de la deontología profesional:

- Concepto de deontología. Antecedentes históricos.

- Deberes y obligaciones del profesional.

- Normas deontológicas en la profesión de estética: Integridad, intimidad, limitaciones

profesionales, información clara, respeto a las personas y secreto profesional. Otras

normas.

- La ley de protección de datos y la profesión de estética.

- Derechos de los profesionales.

**Procedimientos**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

− El análisis de las características anatómicas del órgano cutáneo.

− La identificación de las lesiones básicas de la piel y anexos.

− La identificación de la aparatología específica para el análisis estético.

− El análisis de la piel y anexos.

− El reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos estéticos básicos.

− El análisis de las normas de deontología profesional.

Todo ello se deberá realizar:

* Empleando el vocabulario idóneo del ámbito profesional.
* Analizando y sintetizando la información recibida.

**Actitudes**

* Asumir el concepto de rigor científico en el desarrollo de las actividades.
* Pulcritud en la propia imagen, en su puesto formativo, los medios materiales que le sean encomendados y los trabajos que realicen.
* Ordenar los aparatos y accesorios.
* Respeto a las normas establecidas en el centro y en la clase.
* Respeto y aplicación de las normas deontológicas propias de los profesionales de la estética. Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.
* Hábito de usar información relacionada con la profesión con sentido crítico.
* La asistencia a clase, atención y participación.
* La presentación de trabajos de forma correcta, limpia y ordenada, en las fechas establecidas, con manejo de bibliografía e información.

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

UD 1 .- Descripción de la anatomía y fisiología del órgano cutáneo:

 − Estructura macro y microscópica de la piel.

− Anexos cutáneos glandulares y córneos.

− Funciones de la piel y anexos.

− Tipos de piel.

 − Evolución de la piel a lo largo de la vida según los distintos estados fisiológicos de la mujer.

− Piel masculina.

− La piel y las razas.

− La piel y el sol.

UD 2.- Identificación de las alteraciones de la piel y anexos:

− Lesiones elementales de la piel.

− Alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.

− Alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.

− Alteraciones de la cantidad del sistema piloso.

− Alteraciones de la dermis e hipodermis.

− Tumores malignos de la piel.

− Alteraciones específicas de manos, pies y uñas.

− Reacciones irritativas y alérgicas.

− Indicaciones y contraindicaciones de tratamientos estéticos relacionados con su competencia y con las principales enfermedades con repercusión en el órgano cutáneo.

UD 3.- Identificación de la aparatología empleada para el análisis de la piel y anexos:

 − Equipos empleados en el análisis: clasificación.

− Descripción, bases científicas e interpretación de resultados.

− Normas de empleo y precauciones de aplicación.

− Higiene, desinfección y mantenimiento de equipos de análisis.

UD 4 .- Análisis de la piel y anexos:

− Fases del procedimiento de análisis.

− La entrevista personal: historial estético. Ficha técnica.

− Las técnicas de exploración.

− Estudio de la información: propuesta de análisis estético.

− Derivación hacia otros profesionales.

UD 5 .- Reconocimiento de la aparatología empleada en tratamientos básicos de estética:

− Clasificación de los aparatos.

− Descripción y fundamento científico.

− Normas de empleo y precauciones de uso.

− Indicaciones y contraindicaciones.

− Higiene, desinfección y mantenimiento.

UD 6 .- Análisis de la deontología profesional:

− Concepto de deontología.

− Deberes y obligaciones del profesional. Normas deontológicas en la profesión de estética.

− La ley de protección de datos y la profesión de estética.

− Derechos de los profesionales.

**METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

* La metodología será fundamentalmente expositiva para los contenidos conceptuales. Para los procedimientos, en primer lugar, se realiza la exposición y, en segundo lugar, se sigue una metodología demostrativa para llegar a conseguir finalmente una participación con plena implicación de los alumnos.
* Se realizarán y utilizarán esquemas, gráficos y resúmenes.
* Realización de trabajos individuales y en grupo.
* Los contenidos, procedimientos y actitudes se reforzarán a partir del manejo de bibliografía, informes, revistas, etc.
* Se utilizará apoyo visual.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1.Caracteriza la anatomía y fisiología de las distintas tipologías cutáneas y sus anexos, relacionándolos con las funciones que realizan.

Criterios de evaluación:

 a) Se han definido las características generales de la piel.

b) Se han descrito los aspectos macroscópicos y microscópicos de la piel, su irrigación e inervación.

c) Se ha descrito el proceso de melanogénesis y queratinización.

d) Se ha detallado la estructura de los anexos cutáneosn relacionándola con las funciones que realiza y el estado de la piel.

e) Se han analizado las funciones de la piel.

f) Se han relacionado las funciones de la piel con posibles desviaciones estéticas de la misma.

g) Se han distinguido las características particulares de la piel de las distintas partes del cuerpo, la piel masculina, la piel de las diferentes razas, etc.

h) Se han clasificado los distintos tipos de piel en función de la emulsión epicutánea.

i) Se han especificado las reacciones de la piel frente al sol.

2. Identifica las lesiones básicas y alteraciones de la piel y anexos, describiendo sus características y su repercusión estética.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las lesiones cutáneas más frecuentes que pueden influir en la aplicación de tratamientos estéticos.

b) Se han identificado las alteraciones de la hidratación, sudoración, lipidación, pigmentación y queratinización cutánea con repercusión en las técnicas estéticas.

c) Se han descrito las alteraciones vasculares relacionadas con las técnicas estéticas.

d) Se han clasificado las alteraciones de la cantidad del sistema piloso, valorando los signos que pueden indicar una desviación estética.

e) Se han citado las alteraciones de la dermis e hipodermis y los tumores malignos de la piel.

f) Se han caracterizado las alteraciones de las manos y de los pies que influyen en la realización de técnicas de cuidados estéticos de manicura, pedicura y uñas artificiales.

g) Se han definido las reacciones irritativas y alérgicas, estableciendo las semejanzas y diferencias entre ellas.

h) Se han identificado las alteraciones que pueden suponer una contraindicación para la realización de los servicios de estética y las que pueden ser objeto de tratamiento por otro profesional.

3. Identifica la aparatología específica para el análisis, relacionando el fundamento científico con las indicaciones y normas de utilización en condiciones de seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los equipos que se emplean para el estudio y análisis de la piel y los anexos.

b) Se ha analizado el fundamento científico de cada uno de ellos.

c) Se ha identificado la forma de interpretar los resultados proporcionados por cada aparato.

d) Se han descrito las medidas de seguridad y las precauciones que hay que tener en cuenta en el empleo de los equipos de análisis.

e) Se han relacionado las normas de higiene y el mantenimiento de cada uno de los equipos.

f) Se ha comprobado el funcionamiento y las normas de utilización de los equipos empleados en el análisis de la piel y anexos.

4. Realiza análisis de piel y anexos, interpretando los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las fases del procedimiento de análisis de la piel y anexos.

b) Se han identificado los datos que deben recogerse en la entrevista personal y en la ficha técnica.

c) Se ha especificado la preparación del material y los equipos necesarios para realizar el servicio de análisis.

d) Se ha secuenciado el proceso de realización del análisis: observación directa, tacto y palpación.

e) Se han empleado los equipos de análisis según la secuencia del proceso.

f) Se ha propuesto el análisis estético a partir de la información obtenida en la entrevista personal y en los resultados de la exploración.

g) Se ha indicado cuándo, cómo y por qué se debe derivar al usuario hacia otros profesionales.

5. Reconoce y utiliza la aparatología empleada en los servicios de estética y belleza, relacionando su fundamento científico con los requerimientos técnicos de utilización y efectos producidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los equipos que se emplean para tratamientos estéticos de higiene, hidratación, depilación mecánica y manos y pies.

b) Se ha analizado su fundamento científico, parámetros, modo de empleo, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

c) Se han descrito las normas de seguridad e higiene de cada uno de los equipos para su correcta utilización, mantenimiento y conservación.

d) Se han utilizado los aparatos y equipos, aplicando las medidas de protección del cliente y el profesional.

e) Se han definido las medidas que hay que seguir en caso de producirse un accidente durante la utilización de los distintos aparatos.

f) Se ha justificado el empleo del equipo adecuado en función del tratamiento específico que se va a realizar.

6. Valora la importancia de una actitud profesional en el desarrollo de su actividad, relacionándola con el cumplimiento de las normas deontológicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de deontología profesional.

b) Se han identificado los deberes y obligaciones del profesional.

c) Se han identificado las normas de respeto hacia las personas.

d) Se ha justificado, en la profesión de Estética, la importancia del secreto profesional y cómo puede afectar tanto al cliente como al profesional.

e) Se ha analizado la ley de protección de datos y su repercusión en la profesión de estética.

f) Se han definido los derechos de las personas reflejados en la Constitución.

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumno se hará a través de un conjunto de calificaciones a lo largo de cada periodo evaluador; estas calificaciones serán de los siguientes apartados:

* Trabajos prácticos a partir de la segunda evaluación.
* Pruebas escritas siguiendo los criterios de evaluación de conceptos y procedimientos. Se harán dos pruebas escritas por evaluación.
* Evaluación actitudinal.

La recuperación de cada evaluación consistirá en la ejecución de trabajos prácticos y/o pruebas escritas de las unidades didácticas que no se hayan superado después de cada evaluación.

En convocatoria extraordinaria se realizará una prueba de las evaluaciones que no se hayan superado a lo largo del curso.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La nota de la primera evaluación vendrá dada por:

calificación de los exámenes parciales: 90 %

calificación actitudinal: 10 %

Estos porcentajes varían en la segunda y tercera evaluación:

 calificación de los exámenes parciales: 80 %

 calificación actitudinal: 10%

 calificación por trabajo práctico: 10 %

En cada evaluación se realizarán dos controles escritos y se realizará la media aritmética de dichos controles.

La calificación se formulará en cifras de 1 a 10, considerándose positivas las iguales o superiores a 5.

Si el resultado fuese un número decimal se redondeará al alza siempre que sea igual o superior a 5 décimas.

La nota final del módulo vendrá dada por la media aritmética de las notas de cada evaluación (incluidos los decimales, es decir, la nota que tiene el alumno antes del redondeo), luego se hará el redondeo.

**RECURSOS DIDÁCTICOS**

* Útiles: bol, esponja, espátula, pulverizador.
* Lencería : bata, toallas.
* Instrumentos y aparatos de aumento: lupa, microcámara.
* Aparatos con sus respectivos accesorios: aparato generador de vapor y de vapor-ozono, , aparatos productores de corrientes galvánicas, infrarrojos, lámpara de luz de Wood, aparato vibrador, aparato generador de corrientes de alta frecuencia, sebómetro, medidor hidratación cutánea, fundidor parafina.
* Aparatos para esterilización: por rayos ultravioleta y autoclave.
* Productos antisépticos y desinfectantes.
* Material y productos para primeros auxilios.
* Ficha técnica de los aparatos.
* Ficha técnica y ficha comercial del cliente.
* Manual de primeros auxilios.

Se utilizarán todos los medios disponibles tanto bibliográficos como audiovisuales de las aulas y talleres.

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

Las adaptaciones curriculares se contemplan en los procedimientos de evaluación, por ejemplo, conceder más tiempo en la realización de exámenes.

 En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte del profesor se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

**UTILIZACIÓN DE LAS TIC**

Se utilizarán ordenador y proyector. Con ellos se mostrarán distintas páginas web de laboratorios cosméticos y clínicas de tratamiento capilar donde se analizarán productos, principios activos, aparatología o alteraciones estéticas.

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES**

La evaluación final ordinaria deberá estar concluida antes del 8 de junio de 2018. Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el periodo comprendido hasta el 22 de junio de 2018, se destinará, según corresponda en cada caso a:

 - actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes. En este caso, las pruebas se podrán celebrar hasta el día 26 de junio.

 - actividades de ampliación para alumnos sin materias pendientes.

Se hará una evaluación extraordinaria que consistirá en un examen de todos los contenidos no superados del módulo y/o de los trabajos prácticos relacionados.

En el informe de evaluación individual que se hace entrega al alumno tras la convocatoria ordinaria, se indicará que debe entregar para la convocatoria extraordinaria resúmenes y esquemas de los temas que se han impartido a lo largo del curso. Estas actividades supondrán el 20% de la calificación final en la evaluación extraordinaria.

**RECUPERACIÓN DE ALUMNOS DE 2º CURSO CON EL MÓDULO PENDIENTE**

Se realizarán tres pruebas escritas sobre los contenidos de cada una de las evaluaciones, a lo largo de los dos primeros trimestres del curso, realizándose la media aritmética de las tres pruebas. La calificación se formulará en cifras de 1 a 10, considerándose positivas las iguales o superiores a 5.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

 A lo largo del curso se realizarán distintas visitas, no sólo directamente relacionadas con el módulo sino también con otros aspectos del mundo de la Imagen Personal. Las visitas se centrarán en:

* Ferias: LOOK 2017, Feria de Formación Profesional-Spain Skills.
* Visita a empresas de cosmética.
* Museo de la Farmacia.
* Jardín Botánico.

**REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnos.

Se dará publicidad de esta programación a través de la página Web del IES Gaspar Melchor de Jovellanos.